



PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

“Una sola tierra” es el lema con el cual se emite la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en el presente año, con gran simbolismo por parte de las Naciones Unidas al retomarlo de la primera Conferencia de Estocolmo de 1972, un evento que ubicó al medio ambiente en la agenda global y condujo al establecimiento del Día Mundial del Medio Ambiente.-¹

Una fecha que nos invita a unirnos en un esfuerzo común para promover acciones que generen un verdadero impacto en favor de la preservación y respeto al entorno natural en que nuestras sociedades buscan edificar su desarrollo, y es precisamente en esa búsqueda que el Estado debe garantizar a las personas el derecho a un medio ambiente sano, lo que implica necesariamente contar con una visión de desarrollo sostenible, esto es, con la posibilidad única de crecer en armonía con la naturaleza.

En esta perspectiva a la que subyace en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual, las Naciones comprenden que “el desarrollo social y económico dependen de una gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas, flora y fauna”.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos quiero unirme a esta solmene conmemoración, convencido que la lucha por la defensa del derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, es la única herramienta para garantizar a la persona humana el disfrute de una vida digna, lo cual, siempre será posible con un compromiso genuino de cuidar todos sus componentes físicos, tales como: el aire, la temperatura, relieve de los suelos, reservas marinas, el agua, los seres vivos en todas sus especies y toda la diversidad biológica; considero que es una fecha propicia para motivar e inspirar a cambios realmente positivos que posibiliten a toda la población a mantener la iniciativa de ejecutar acciones específicas pero muy valiosas sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

De lo anterior se colige que a nivel estatal debe tenerse claro que la protección integral del medio ambiente, es un aspecto fundamental para el desarrollo del país y que las políticas, planes y proyectos que se implementen deben contemplar, además de la gestión pública transparente, participativa e inclusiva, la protección y conservación de nuestro entorno natural y la solución integral de los problemas ambientales actuales.

Finalmente, hago un llamado a la unificación de esfuerzos desde la sociedad civil e instituciones estatales, en la búsqueda de protección de los recursos naturales, a las grandes industrias y el Estado, que en la operatividad de estas industrias, en sus proyectos busquen objetivos que armonicen con la naturaleza, y en el marco de esta celebración, continuar y mejorar sus acciones en orden a garantizar a la población salvadoreña, un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que permita las condiciones a una vida digna, a las presentes y futuras generaciones, sobre todo, en las poblaciones más afectadas por la degradación ambiental, priorizando su protección a fin de prevenir afectaciones a derechos humanos irreparables.

San Salvador 05 junio de 2022.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ <https://www.un.org/es/observances/environment-day>